

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Guijo**

Núm. 2.417/2018

Don Jesús Fernández Aperador, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Guijo (Córdoba), hace saber:

Que no habiéndose formulado reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente 1/2018 de reconocimiento extrajudicial de créditos facturas ejercicio 2015, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia 110/2018 de 11 de junio, queda elevado a definitivo, según el siguiente detalle:

Proveedor	Concepto y Aplicación	Importe
Montajes Eléc. Hnos. Moya Risquez	Instalación Farola Callejón Santa Ana (165.62300)	1.423,69
Montajes Eléc. Hnos. Moya Risquez	Instalación Farolas de brazo (165.62300)	3.995,66
Montajes Eléc. Hnos. Moya Risquez	Instalación y Montaje eléctrico Farmacia (312.62300)	1.258,74

Lo que se hace público para general conocimiento en el Guijo a 3 de julio del año 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Jesús Fernández Aperador.